



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 6413/1

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
PAULA MABEL MONSALVE CASTILLO

Laja, **04 AGO. 2017**

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N° 187 de fecha 04 de Agosto de 2017 de Directora de Administración y Finanzas y Encargado de Rentas, al Sr. Alcalde.
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : PAULA MABEL MONSALVE CASTILLO
R.U.T. :
DIRECCION : COLO COLO N° 411
GIRO : ALMACEN
PATENTE : COMERCIAL (MEF)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIÇA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/ARD/RQI/rqi

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- DAF
- Dirección de Control